

Secretaría de Formación  
Comisión de Memoria  
Libertaria

## Ley de Memoria Histórica: un nuevo pacto por el olvido y la impunidad del franquismo

Llamamiento de CGT a la movilización social

El proyecto de Ley de Memoria Histórica pactada por los partidos políticos, que ahora en octubre de 2007 retoma su tramitación parlamentaria de forma definitiva, renuncia a la Verdad, la Justicia y el respeto a los Derechos Humanos de las víctimas de la dictadura franquista.

CGT manifiesta públicamente su más absoluto rechazo y se revela ante la misma, no asumiendo que con esta ley se cierra y queda saldada la deuda que la democracia tiene aún pendiente con las víctimas del régimen franquista y de éste con la Historia.

Esta Ley representa a una nueva claudicación de las fuerzas políticas democráticas y en especial del gobierno socialista que, treinta años después de la transición y con dos generaciones por medio, no se han atrevido a hacer lo que desde hace tiempo ha solicitado el Consejo de Europa y que constituye una realidad cívica normalizada en países como Chile y Argentina: la constitución de una Comisión de la Verdad que declare la nulidad radical de los tribunales y sentencias de la dictadura y la imprescriptibilidad de los delitos contra la derechos humanos cometidos en ese periodo, como contempla la ONU en repetidas resoluciones. Hasta que no se produzca la derogación total y con consecuencias jurídicas del entramado legal punitivo del franquismo, la democracia española será una democracia vigilada, secuestrada y atada al mismo y las normas que intenten soslayar la realidad asesina de aquél régimen franquista tendrán la lectura de Ley de Punto Final.

La Exposición de Motivos del proyecto de Ley es calculadamente ambigua. En él se recurre a los conceptos de reconciliación, concordia, respeto, pacifismo, transición, constitución, reencuentro, vocación integradora, convivencia, cohesión... para intentar ocultar la VERDAD, para intentar no llamar a las cosas por su nombre y en consecuencia, para no condenar, sin ningún tipo de paliativos, el régimen franquista, la dictadura y el genocidio cometido contra varias generaciones de hombres y mujeres que lucharon por la libertad desde 1936. Las generaciones actuales tienen el derecho a heredar una educación y una formación basada en la condena del régimen franquista al haber sido responsable de la amargura, el sufrimiento, el aislamiento, la destrucción y el aniquilamiento físico y mental de varias generaciones. La democracia actual tiene el deber de transmitir a la juventud que el golpe militar franquista supuso la ruptura traumática con el sistema democrático de 1936, con el sistema político vigente, supuso el aislamiento de España, el oscurantismo, el retraso social a todos los niveles y, todo ello, a costa de la violación de los derechos humanos más elementales y perpetrando crímenes contra la humanidad. En el espíritu del proyecto de Ley, se sigue manteniendo la equidistancia entre víctimas y verdugos, intentando homologar los que lucharon por la libertad con los que defen-

dían el fascismo. Se rezuma un intento por seguir olvidando, por ignorar la auténtica realidad de la historia de la guerra civil, el franquismo y la dictadura.

La ley no se plantea como tarea implantar una determinada memoria colectiva. ¿Por qué? ¿Eso sería diferenciar entre víctimas y verdugos? Mientras no se recupere la memoria colectiva basada en la verdad, en la justicia y el respeto a los derechos humanos, el dictador seguirá venerado en un mausoleo grandioso y los poetas y trabajadores seguirán desaparecidos en las fosas comunes. La normalidad de la vida pública y el fin de la transición, no se producirán hasta que esta democracia no haya roto con el régimen franquista.

Por otra parte, la ley renuncia a la recuperación de la memoria colectiva y social, olvidando que la lucha del pueblo español por la libertad fue un proyecto colectivo. Es necesario que junto al derecho a la reparación moral y a la recuperación de la memoria individual y familiar de las víctimas del franquismo (recuperación de las personas asesinadas, encarceladas, desterradas, torturadas, desaparecidas, esclavizadas, depuradas, condenadas...), se recuperen las ideas sociales, económicas, culturales, educativas, organizativas defendidas desde concepciones republicanas y anarcosindicalistas y que configuran la memoria colectiva y social. Para CGT es prioritario que en los centros educativos se

incluya como materia de estudio el conocimiento de la guerra civil, la dictadura y su represión genocida.

Con esta Ley, la Administración hace dejación total de responsabilidad en el esclarecimiento de los crímenes contra la humanidad, búsqueda de desaparecidos y violación de derechos humanos perpetrada por el franquismo y somete a las víctimas, para que de forma individualizada, intenten su rehabilitación y dignificación pública frente a esa propia Administración, pleiteando por la obtención de una Declaración de reparación y reconocimiento personal, que en si misma, no constituye ningún tipo de reconocimiento de responsabilidad patrimonial, ni reparación, ni indemnización.

Para CGT es inadmisible, inasumible, innegociable, que la Ley no anule las sentencias franquistas. Se siguen validando las sentencias represivas dictadas por la dictadura. No basta con declarar el carácter radicalmente injusto de las condenas y sanciones durante la guerra civil, no basta con ilegitimar los tribunales, jurados, órganos penales durante la guerra civil y sus resoluciones, no basta con declarar ilegítimas por "vicios de forma y fondo" las condenas franquistas, no basta con reconocer la carencia actual de vigencia jurídica de las sentencias... Es absolutamente necesario anular de forma clara, contundente, en el articulado de la Ley, las sentencias franquis-

tas. La Administración no puede lavarse las manos con respecto a la validez jurídica de estas sentencias. La Ley deroga expresamente determinadas leyes franquistas. ¿Qué ocurre con las que no se derogan? Por otra parte, la no derogación implica el reconocimiento legal del franquismo. Así mismo, la derogación de una ley significa su vigencia hasta que se produzca esa derogación. En consecuencia, la revisión de las sentencias se hace prácticamente imposible. Los procesos seguidos contra Granado y Delgado, Joan Peiró, Puig Antich y tantos miles más, seguirán sin tener ninguna reparación, seguirán siendo culpables para el franquismo y también para la democracia.

La Ley no va a comprar el silencio de CGT, mejorando algunas de las indemnizaciones que puedan recibir las víctimas del franquismo, indemnizaciones en algunos casos son ridículas y en otros casos, abiertamente discriminatorias entre víctimas anteriores o posteriores a 1968. ¿Por qué estas discriminaciones entre víctimas?

Las Administraciones Públicas renuncian a su responsabilidad en las localizaciones de desaparecidos, exhumaciones e identificación de víctimas enterradas en fosas comunes. El Estado no solo no acometerá esta tarea sino que regulará y burocratizará el proceso que deben cumplir quienes a título personal quieren hacer este trabajo.

El Valle de los Caídos seguirá siendo el mausoleo de los líderes del golpismo y la represión aunque se retiren todos los símbolos franquistas y fascistas o se deje de indemnizar a instituciones públicas o privadas que no quieran retirarlas. No se plantea el reconocimiento del trabajo esclavo y su reparación ante el ingente censo de edificaciones y obras realizadas.

No se establece una política clara de recuperación, rehabilitación y acceso a los archivos, no se menciona nada sobre la imposibilidad de inscripciones de defunciones en los registros civiles o la posibilidad de modificar las causas de muerte.

En conclusión, con esta Ley no se repara la Justicia y la Verdad, no se reparan las víctimas, no se acomete la búsqueda de desaparecidos, no se recupera la memoria colectiva y social, no se asume el reconocimiento de los crímenes contra la humanidad perpetrados por el franquismo, no se declara la ilegalidad del franquismo, no hay una ruptura definitiva con el régimen de la dictadura. Esta ley está avalando nuevamente una memoria histórica escrita y revisada por los vencedores.

CGT no se resigna y seguirá luchando por la recuperación de la memoria histórica de los vencidos. Para ello, formulamos ya un llamamiento a la Movilización Social de todas las organizaciones sociales, sindicales, políticas... que estén en contra de esta Ley, que viene a representar una segunda autoamnistía, con el agravante de que esta nueva autoamnistía está auspiciada desde un gobierno socialista que permitirá asentar definitivamente la revisión histórica hecha desde los vencedores.

Madrid, octubre de 2007 ■

## Jornadas homenaje a Mujeres Libres, con motivo del 70 aniversario de su congreso fundacional

Zaragoza, 15 a 20 de octubre de 2007

Rafa Maestre  
Coordinador de la Comisión  
de Memoria Libertaria de  
la CGT

Los textos del número especial de este número de noviembre de Rojo y Negro, recogen las intervenciones realizadas durante las magníficas Jornadas en homenaje a Mujeres Libres, con motivo del 70 aniversario de su congreso fundacional, que hemos podido disfrutar en Zaragoza, organizadas por la Confederación y la Fundación Salvador Seguí.

Con estas jornadas hemos pretendido rendir un cálido homenaje a la verdadera protagonista de la Revolución Española,

la mujer. Aquellas mujeres que con mayor conciencia política rompieron con las estructuras patriarcales del momento. Las Mujeres Libres plantearon el problema de la doble militancia, feminista y política. Y fue la única organización en reconocer la especificidad de género en la opresión de la mujer.

He aquí el ejemplo de las mujeres que forjaron la Revolución Libertaria. Porque la Humanidad tendrá un futuro sombrío si no aparecen en nuestro horizonte hombres y mujeres que, yendo más allá de sí mismos y de sus intereses propios, nos puedan dar a todos y a todas razones para admirar, querer, esperar y actuar. Razones y pasiones,

ejemplos que nos persuadan y nos emocionen.

Las mujeres que hemos homenajeado estos días son nuestro pasado, como mujeres y como ideología. Son nuestra Historia viva y queríamos traerlas aquí para conocerlas y aprender de ellas. Ellas no se rindieron, lucharon y siguen luchando para que nosotras y nosotros podamos vivir en libertad.

Gracias a todas vosotras: Sara Berenguer, Pepita Estruch, Concha Guillen, Angustias Lara, Concha Liaño. También a Joaquina Dorado, Antonia Fontanillas, Rosa Laviña, Aurora Molina, Concha Pérez y Aurora Tejerina. Salud, compañeras. Un abrazo fraterno. ■



Fotos: CGT Zaragoza

## Falleció Marcelino Boticario

Nuestro entrañable compañero, Marcelino Boticario, a quien la vida no le regaló nada, nos ha dejado. Pensamos en él, en su voluntad sin límites, en su sensibilidad y, cómo no, en su estimada y abnegada compañera Luisa Mondragón, cuyo nombre y apellido durante años fue el buzón de la activa y arriesgada militancia de Boti, con el fin de ayudarlo y preservar sus actividades.

Entre las muchas responsabilidades que asumió, en 1947 fue delegado de la Liga de Mutilados y pasó a España clandestinamente para poder organizarla allí. En el Pleno de 1962 fue Secretario de Coordinación. En 1963, después del asesinato a garrote vil de nuestros compañeros Delgado y Granado, fue asignado a residencia por el gobierno francés. A partir de la organización de los Grupos de Presencia Confederal y Libertaria, hoy Agrupaciones Confederales de la CNT/CGT de España en Francia, formó parte de ellos y no faltó nunca a sus reuniones, participando de lleno en las tareas de dichos Grupos. En 1979 fue nombrado para formar parte del Comité Nacional de la Liga de los Mutilados e Inválidos de la Guerra de España en Francia.

Con Boticario perdemos un hombre de voluntad y valor, siempre presente. Mientras sus fuerzas le ayudaron, jamás regateó esfuerzos, teniendo como finalidad nuestra lucha de cara a la liberación de la humanidad sufriente.

Sirvan estas líneas para unirnos al sentimiento de su querida Luisa y de toda la familia, con la que compartió sus inquietudes y momentos de dolor. Que la tierra te sea leve. ■

*Grupos Confederales en Francia*

Próxima cita: Toledo

## La exposición "La Revolución Libertaria" sigue su rumbo por Málaga y Granada

*Roberto Blanco*

Continuamos narrando el recorrido de nuestra querida exposición. En octubre, como comentábamos en el número anterior, visitaba Málaga entre los días 1 y 10, donde acompañaba a sus Jornadas Libertarias de Octubre. Dichas Jornadas, con voluntad de ser un espacio de reflexión y debate, han contado con un cartel de lo más variado, tratando temas tan interesantes como la autogestión en la España revolucionaria, la revolución de 1936 en Málaga (esta charla, con el lujo de contar con Antonio Torres y Juan Muñoz, milicianos confederales en 1936), ética y pedagogía libertarias, las mujeres en la revolución libertaria o urbanismo a escala humana de ayer a hoy (1889-2000). Todos los actos se han realizado en

la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga.

Y después de Málaga, La Revolución Libertaria puso rumbo a Granada, ciudad que visitó entre los días 19 y el 30 de octubre, quedando alojada en la casa molino "Ángel Ganivet". Como de costumbre, nuestra exposición fue aliada con sustanciosas charlas, esta vez sobre la propia revolución libertaria, la CNT en la Transición, la resistencia y la guerrilla libertaria en la Granada de la posguerra y mujer y revolución libertaria.

La siguiente cita con la exposición será en Toledo, donde podrá visitarse del 2 al 10 de noviembre, en la Biblioteca Regional de Castilla-La Mancha. Pero eso os lo contaremos en el próximo capítulo. ■



La Exposición en Málaga



La Exposición en Granada



Ley habemus

## La Ley de la desmemoria, la injusticia y el deshonor

*Octavio Alberola y Antonio Martín por el Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado y de Apoyo a Pilar Vaquerizo*

Después de dos años de regateos, el Proyecto de ley por el que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista ha sido aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados con el apoyo de todos los grupos, salvo el Partido Popular y Esquerra Republicana de Catalunya. Si no hay sorpresas de última hora, este Proyecto se convertirá en Ley tras su aprobación en el Senado y devolución al Congreso.

Nosotros no la pedimos y nunca pensamos que una ley pudiese rehabilitar a las víctimas de la represión franquista. Lo que sí hicimos fue exigir una rehabilitación pública, porque la Transición no la había permitido y los Gobiernos de la Democracia tampoco la hicieron después. Era una deuda moral y política que la sociedad, que

había recuperado las libertades fundamentales, tenía con los que habían luchado para hacerlas posibles. Pero esta deuda no quedará saldada con esta Ley, ni con otra "mejor". Sólo se conseguirá manteniendo viva la memoria de esa lucha por las libertades democráticas. Lucha a la que tantos y tantas contribuyeron con sus vidas.

Llegar hasta aquí ha costado mucho y la mayoría de los que hoy pretenden ser los artífices de este "triunfo de la Democracia" no estaban cuando comenzó el proceso de recuperación de la memoria histórica. El proceso que obligó a los partidos políticos a comprometerse y finalmente a concebir y aprobar esta Ley. Una ley que puede respaldar, según la Vicepresidenta del Gobierno socialista, "cualquier demócrata"; pero que rechazan todos los colectivos comprometidos en este combate contra el olvido de la verdad histórica: la historia de la brutal represión del antifranquismo durante la Dictadura, que la Historia oficial ocultó y sigue ocultando.

No fuimos nosotros quienes quisimos que este proceso desembocara en una Ley. No seremos pues nosotros quienes la

critiquemos hoy y pidamos una "mejor"...

Cuando en 1998 constituimos el Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado, para ayudar a las familias de nuestros dos compañeros a diligenciar el Recurso de revisión que habían presentado en el Tribunal Supremo, no creíamos factible obligar a la Justicia a aceptar la revisión de un juicio franquista, y tampoco era eso lo que más nos importaba. Teníamos el convencimiento de que la Justicia de la Democracia estaba aún demasiado atada a la Dictadura, y rápidamente los hechos lo confirmaron. Nuestra intención era utilizar el Recurso -por ser el caso Granado-Delgado un ejemplo emblemático de la brutalidad y parcialidad de la Justicia franquista- como instrumento para evidenciar esa vergonzosa dependencia y denunciar así el deshonor de una Democracia que seguía validando la Justicia de la Dictadura. Y también, claro está, para sacar del olvido a nuestros compañeros y actualizar la barbarie represiva del franquismo.

Conseguido esto, fuimos de los primeros en exigir la anulación de las sentencias pronunciadas por los tribunales

represivos de la Dictadura, y en hacer de esta exigencia el eje central del proceso de rehabilitación de las víctimas de la represión franquista. Por eso propusimos retirar el Recurso de revisión si el Estado anulaba esas sentencias e invitamos a hacer lo mismo a cuantos se habían decidido a presentar también Recursos de revisión para sus familiares ejecutados por el régimen franquista; puesto que el objetivo de presentarlos sólo era y podía ser el servir de instrumento para obligar a la Democracia española a poner fin al deshonor de seguir validando la Justicia fascista del franquismo.

También consideramos entonces un deber moral denunciar la injusticia de que eran objeto ciertas víctimas de la represión franquista que habían sido "olvidadas" en los decretos de ayuda a los ex presos del franquismo aprobados y aplicados por los Gobiernos de González y de Aznar. Concretamente los casos de las viudas o viudos de las personas ejecutadas durante la Dictadura que no habían podido recibir esas ayudas al no haber sido considerados esos casos en las normativas que regulaban la aplicación de tales decretos. Particularmente el caso de Pilar Vaquerizo, la viuda de Francisco Granado, a quien se le había negado esa ayuda porque su marido no había hecho el tiempo mínimo de prisión (exigido por la normativa) al haber sido ejecutado 17 días después de haber sido detenido.

Conseguimos que todos los partidos reconocieran en el Congreso que era una infamia haberse olvidado de esas víctimas; pero ni el Gobierno de Aznar ni después el de Zapatero se decidieron a ponerle fin. Zapatero dejó el asunto finalmente para que fuese la Ley de memoria histórica que lo solucionara... Y todos sabemos cómo, desde el 2004, se fue demorando la presentación del Proyecto de ley. Y el hecho es que al día de hoy esa vergüenza continúa. Es más, en esta última fase de la negociación, por el contenido del texto de esta Ley, hemos debido recordar a los portavoces de IU-ICV que, tanto el Gobierno como ellos,

habían olvidado incluir su proposición para indemnizar a las viudas o viudos de las personas ejecutadas durante la Dictadura. Finalmente esa proposición, que formaba parte de la "enmienda de la totalidad" de IU-ICV e inclusive de ERC, ha aparecido en el texto de la Ley aprobada.

En cuanto a la anulación de las sentencias, estaba claro que el Gobierno de Zapatero no cedería y que sólo estaba dispuesto a una fórmula ambigua, como es la declaración de "ilegitimidad" de determinados tribunales y de las condenas y sanciones dictadas por motivos ideológicos, políticos o de creencia religiosa. Su cobardía, para asumir la responsabilidad política y ética de cortar definitivamente la continuidad institucional de la Dictadura en la actual Democracia, era evidente y pública, así como su decisión de no hacerlo, inclusive renunciando a sacar la Ley en esta Legislatura si fuese necesario. De ahí que nos hayamos manifestado claramente por el no ofrecerles el pretexto para ello; pues pensábamos y seguimos pensando que sería y será más eficaz denunciar la Ley que la ausencia de Ley. Y eso porque somos muchos en considerar que esta Ley no restablece la verdad de ese pasado sino que es la Ley de la desmemoria, la injusticia y el deshonor.

Para nosotros no hay duda, las dos Españas siguen enfrentadas y es una ilusión creer que esa España, que aún se sigue creyendo la "vencedora", renunciará a su ideología fascista. Se pretende demócrata hoy porque el contexto socio-político actual no le permite manifestarse abiertamente como lo que es. Aunque son cada vez más las ocasiones en que sí lo manifiesta... Ya lo han anunciado, si vuelven a gobernar abrogarán esa Ley, pese a lo ambigua y cobarde que es. Pero el peligro no es que la abroguen sino la política conservadora que impondrán si ganan las elecciones. Y eso no debemos dudarlo. Por ello lo importante y la urgencia es recuperar la memoria para que las nuevas generaciones sepan lo que fue aquel régimen que mantuvo a España durante casi cuatro décadas en la opresión y el oscurantismo. Para que sepan la España que los de la Derecha

añoran y que nos volverían a imponer si les dejamos. Es pues una tarea de pedagogía histórica y de concienciación política y social la que debemos hacer. Por ello creemos que la denuncia, de las insuficiencias, ambigüedades y cobardías políticas de esta Ley, debe integrarse en las luchas por la democratización de la sociedad española y por una auténtica justicia social. No es sólo un problema de desmemoria sino también de injusticia y de confiscación de la democracia. Y de ello debemos ser plenamente conscientes y asumir el reto que la situación nos plantea.

En estos últimos años hemos sido solidarios con cuantos se han comprometido en este combate por la memoria y la dignidad, y lo seguiremos siendo mientras este combate dure. Ley habemus y ahora todos sabemos el por qué esta Ley es la de la desmemoria, la injusticia y el deshonor, y también sabemos quienes son los responsables de ello. No es pues contra ella que debemos concentrar nuestras críticas sino contra los responsables de que, más de treinta años después de haber desaparecido el Dictador, la Democracia sea tan cobarde e inconsecuente para romper sus ataduras con lo que Franco dejó bien atado. Sí, contra los responsables de esa cobardía e inconsecuencia; porque no sólo no se han atrevido a condenar explícitamente al franquismo sino que han introducido en esta Ley una escandalosa e infame discriminación en la reparación a las víctimas de la represión franquista: estableciendo víctimas de primera y de segunda. De segunda las "ejecutadas entre 1939 y 1968", y de primera las que "perdieron la vida entre 1968 y 1977". Olvidando, además, de extender la reparación a los miles de antifranquistas asesinados y enterrados anónimamente desde el comienzo hasta el fin de la guerra.

Consideramos pues un deber denunciar estas infamias y exigir que se les ponga fin, además de continuar el combate contra la desmemoria, la injusticia y el deshonor. Por eso manifestamos una vez más nuestro propósito de continuarlo con todos aquellos que también lo hagan suyo, por considerarlo un deber moral y político. ■